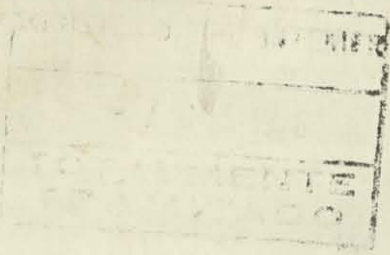


Yz ingresada en DAE. pt. inferior 3512
del 5-10-76. z Sr. Director el 6-10-76

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECC. CONTROL DE VEHICULOS
1-0127-48 MSA/jlub

GOBIERNO INTERIOR; Aprueba baja con enajenación de vehículo estatal que indica.
TOMA DE RAZON CONTRALORIA NO 071036 DE 8/10/76
(RESOL. 124-125-7132)
RESOLUCION NO 125



SANTIAGO, 28 de Septiembre de 1976.

El Presidente de la República, resolvió - hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes; lo dispuesto - en el Decreto Nº 1.026, de 1966, del Ministerio de Tierras y Colonización, en el artículo 149, del Decreto Ley Nº 429 de 1974, en la Resolución Nº 1.100, de 1973, de la Contraloría General de la República, y en atención al Oficio Nº 461, de fecha 31 de Mayo de 1976, del Sr. Intendente de la XI Región,

RESUELVO:

APRUEBASE, la baja con enajenación del Jeep marca ARO, modelo M-461, año 1972, Motor Nº 85109, Chassis Nº 43510, Rol Estatal Nº 02247, perteneciente al Servicio de Gobierno Interior, Intendencia de la XI Región.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y - transcribese a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado y Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Fdo.) ENRIQUE MONTERO MARX, SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud. *[Handwritten signature]*

T/cmj
Distribución:
#Partes
Secc. Control de Vehículos
Gobierno Interior
Contraloría
Dirección de Aprovisionamiento del Estado
Depto. de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización
ARCHIVO.

JUAN IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ
Jefe Administrativo y Gobierno Interior
Subrogante

486

DAE



8 Oct 76

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO
006890 8 OCT 1976
Sr. Director 8-10